

Proceso y Políticas de Admisión (versión aspirantes)

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la admisión de alumno de nuevo ingreso de Universidad Tecmilenio.

2. ALCANCE:

Criterios que aplican desde que el aspirante desea iniciar su proceso de admisión y hasta que es admitido en la universidad.

A. NORMAS Y POLÍTICAS:

a. La edad máxima para ingresar a Bachillerato es de:

Para ingreso al periodo	Edad Máxima	Condición
1er o 2do semestre 1er, 2do o 3er tetramestre	18 años	Nuevo ingreso o por equivalencia
3er o 4to semestre	19 años	Por equivalencia
5to semestre	20 años	Presentando alguno de los requisitos para iniciar el proceso de admisión en la Universidad Tecmilenio: <ol style="list-style-type: none"> 1. La resolución oficial de equivalencia y/o revalidación de estudios de escuela extranjeras tramitada y acreditada ante la SEP y cumpliendo con la calificación mínima requerida establecida en la tabla de admisión vigente. 2. El comprobante oficial del trámite ante la autoridad federal o estatal. 3. Carta compromiso para equivalencias de 5to semestre (para mayor información, apóyate con tu asesor de vida y carrera) <p style="text-align: center;">De no cumplir con alguno de los requisitos anteriores no habrá excepción alguna.</p>

b. El promedio mínimo requerido para ingresar a Tecmilenio es de **70/100**

c. Sin límite de edad para ingresar a profesional o maestría.

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

- d. Los aspirantes con estudios parciales que deseen trámite de equivalencia en Universidad Tecmilenio y hayan sido baja académica en cualquier campus que pertenezca al Sistema Tecnológico de Monterrey no podrán ingresar a la Universidad Tecmilenio.
- e. Los aspirantes con estudios parciales que deseen trámite de equivalencia en Universidad Tecmilenio deberán cumplir con lo establecido y apegarse a las Políticas y Procedimiento de Trámite de equivalencia, revalidación y dictamen técnico.
- f. Para garantizar que el aspirante cumpla con el promedio mínimo requerido en las presentes políticas vigentes de admisión, este deberá presentar o enviar de forma electrónica el **documento del nivel inmediato anterior cursado** a través del área de Vida y Carrera y/o Vinculación Empresarial, según sea el caso.

En los casos en los que el aspirante aún no concluya el nivel de estudios, el área de Vida y Carrera y/o Vinculación Empresarial, según sea el caso, podrán aceptar una boleta, kárdex, historial académico o constancia de calificaciones parciales. Estos documentos deben ser legibles, entendibles y actualizados.

- g. Los aspirantes con estudios parciales o totales que provengan del ITESM se deben notificar al área de Servicios Escolares de campus, para que inicie con el proceso de compactación que tiene un tiempo estimado de 6 días hábiles siempre cuando el ticket haya sido generado de forma correcta y completa en campus (para mayor información, apóyate con tu asesor de vida y carrera).
- h. Los aspirantes de continuidad preparatoria a profesional, profesional a maestría y segunda carrera o maestría, egresados de la Universidad Tecmilenio, tienen pase directo para continuar sus estudios en la institución. El área de servicios escolares o ventanilla única de campus, deberá actualizar y validar los requisitos académicos correspondientes en el sistema académico vigente de acuerdo a su nivel de estudios con el fin de que el alumno pueda realizar el pago de inscripción al nivel académico que desea ingresar.
- i. Es obligatorio que todos los aspirantes presenten el examen de evaluación de competencias de inglés OET, excepto los aspirantes de continuidad de bachillerato bilingüe de la Universidad Tecmilenio, así como los prospectos que desean ingresar a profesional ejecutivo y maestría.
 - a. Es importante considerar que para la admisión a programas de profesional semestral no serán válidos otros exámenes, cartas o certificaciones del idioma inglés, tales como TOEFL, IELTS, Cambridge o cualquier otra certificación del idioma inglés diferente al examen OET.

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

- j. Para los aspirantes que desean ingresar a Bachillerato Bilingüe es requisito acreditar el examen con un puntaje \geq a **51 Pts. OET** o su equivalente a \geq **494 Pts. TOEFL**, en caso de que el aspirante no acredite con este puntaje podrá solicitar una segunda aplicación en un periodo de 24 horas posteriores a la aplicación y deberá tener la autorización del Director académico de Bachillerato correspondiente, previa entrevista. Este examen debe aplicarse por la Dirección Académica **previo a la inscripción del alumno**.
- k. Los aspirantes que desean ingresar al esquema de bachillerato gradual, deberán:
- Obtener un puntaje en el examen de **OET igual a 31**, equivalente a **424 puntos TOEFL**.
 - La familia debe firmar una "Solicitud de Inscripción al Esquema Gradual" (para mayor información, apóyate con tu asesor de vida y carrera) donde confirmarán su compromiso con las condiciones del programa.
 - Se sugiere que los alumnos que hasta un mes antes del primer día de clases obtengan de 46 a 50 puntos de OET, equivalente a un rango de 476 a 488 puntos TOEFL, se les invite a prepararse para realizar nuevamente su prueba hasta dos semanas antes de que inicien clases con la posibilidad de que ingresen a Bachillerato Bilingüe directamente.
- l. Los alumnos de profesional semestral deben cursar materias de inglés como parte de su plan de estudios. De acuerdo al puntaje obtenido en su Examen OET durante el proceso de admisión, serán ubicados en el curso que le permita desarrollar sus competencias de este idioma.
- El Examen OET sólo podrá ser tomado en una ocasión. No hay revisiones ni segundas oportunidades. El resultado deberá anexarse al expediente del alumno.
 - Los egresados de preparatoria Tecmilenio General deberán tomar, como parte de su proceso de admisión, el examen OET para ser ubicados en el nivel correspondiente.
 - Los alumnos que al momento de ingreso a la Universidad cuenten con un puntaje OET entre 1 y 30 puntos registrado en el sistema de Administración Académica, serán inscritos a la materia Inglés I en su primer semestre, inglés II en el segundo, e inglés III en tercero.
 - Los alumnos que al momento de ingreso a la Universidad cuenten con un puntaje OET entre 31 y 50 puntos registrado en el sistema de Administración Académica, serán inscritos a la materia inglés II en su primer semestre, inglés III en el segundo y Cultura Global I en tercero.

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

- e. Los alumnos que al momento de ingreso a la Universidad cuenten con un puntaje OET entre 51 y 80 puntos registrado en el sistema de Administración Académica, serán inscritos a la materia inglés III en su primer semestre, Cultura Global I en el segundo y Cultura Global II en tercero.
- f. Los alumnos que al momento de ingreso a la Universidad cuenten con un puntaje OET igual o mayor a 81 puntos registrado en el sistema de Administración Académica y los alumnos egresados de preparatoria bilingüe de la Universidad Tecmilenio, serán inscritos a la materia Cultura Global I en su primer semestre, Cultura Global II en el segundo y Cultura Global III en tercero.
 - i. Los alumnos egresados de bachillerato bilingüe, deberán ser inscritos al nivel más avanzado de inglés a ofertarse para alumnos de nuevo ingreso (Cultura Global I).
- g. Como excepción y a consideración exclusiva del Director académico de Profesional, el alumno podrá ubicarse en un nivel superior o inferior siempre y cuando no sean más de 5 puntos de diferencia de su nivel. Estos casos, el Director académico de Profesional deberá documentarlo a través de la Dirección de Gestión, comunicar la decisión por escrito a los alumnos e incluir la documentación en el expediente del alumno.
- h. Para todas estas materias (Inglés I, Inglés II, Inglés III, Cultura Global I, Cultura Global II y Cultura Global III) desaparecen los exámenes de suficiencia.
- i. Las materias Inglés nivel I, Inglés nivel II, Inglés nivel III, Cultura Global I, Cultura Global II, Cultura Global III deberán programarse en dos frecuencias semanales de 1.5 horas cada una.
- j. En caso de que un alumno de Profesional Ejecutivo desee cambiar de programa a Profesional Semestral, deberá tomar un Examen de OET para ser ubicado en el nivel de inglés correspondiente.
- m. Para los aspirantes de SEDENA/SEMAR, el área de servicios escolares de campus, deberá asegurar y validar los acuerdos vigentes según el nivel de estudios al que desea ingresar para generar su inscripción correspondiente.
- n. Los aspirantes a la Maestría de Liderazgo Positivo, deberán:
 - a. Solicitar información de la MLP al correo: mlp@servicios.tecmilenio.mx

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

b. Se le enviará vía correo electrónico los requisitos que deberá cubrir para iniciar el proceso de selección, los cuales deberá anexar:

Para iniciar proceso de admisión el alumno deberá enviar la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae donde se destaquen experiencia profesional en área de liderazgo (Mínima de 5 años)
- Carta Intención: Exponer el interés por estudiar la maestría. Máximo 2 cuartillas
- Programar la entrevista inicial para revisar el cumplimiento de perfil ejecutivo y manejo de idioma inglés
- Después de la entrevista y los documentos entregados, el Comité del Instituto de Ciencias de la Felicidad evalúa el perfil del candidato y finaliza emitiendo una carta de Aceptación o No Aceptación al programa de la MLP

Una vez que el candidato cuenta con la carta de aceptación se procede a solicitar la documentación oficial para la asignación de matrícula:

- i. Acta de nacimiento
- ii. Título profesional
- iii. Cédula profesional
- iv. Historial académico o Kárdex avalado por la Universidad de procedencia
- v. Comprobante de domicilio (original y copia)
- vi. CURP
- vii. Comprobante de TOEFL de 550 (o comprobar dominio del idioma inglés)
- viii. Solicitud de admisión

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

6. DOCUMENTACIÓN:

Los documentos para la inscripción que deberán entregar los alumnos o enviarse vía paquetería (en el caso de Tecmilenio Online) al área de Servicios Escolares de campus son los siguientes:

▪ Para Bachillerato:

- a. Copia simple de CURP actualizada / el alumno la puede generar a través de la página web.
- b. Acta de nacimiento Original.
- c. Copia simple de Kárdex o historial académico o constancia de calificaciones (actual que indique está cursando su último periodo) o certificado total de su último nivel de estudios*.
- d. Copia simple comprobante de domicilio menor a tres meses. (Puede ser de agua, luz o gas).
- e. Solicitud de admisión original y firmada.
- f. Copia simple de Identificación Oficial del Asegurado responsable del pago de colegiaturas y del Obligado Solidario.
- g. Copia del comprobante de puntaje de inglés (OET, TOEFL).

▪ Para Profesional Semestral y Profesional Ejecutivo:

- a. Copia simple de CURP / el alumno la puede generar a través de la página web.
- b. Acta de nacimiento Original
- c. Copia simple de Kárdex o historial académico o constancia de calificaciones (actual que indique está cursando su último periodo) o certificado total de su último nivel de estudios*.
- d. Copia simple comprobante de domicilio menor a tres meses /puede ser de agua, luz o gas.
- e. Solicitud de admisión original y firmada.
- f. Copia simple de Identificación Oficial del Asegurado responsable del pago de colegiaturas y del Obligado Solidario. (Aplica únicamente para profesional semestral).
- g. Copia del comprobante de puntaje de inglés (OET)
Nota: Solo aplica para Profesional Semestral.
- h. Comprobante de antigüedad laboral mínima de 3 años (Constancias, recibos de nomina o comprobantes SAT)
Nota: aplica solo para casos de 60-69 en Profesional Ejecutivo.

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

▪ **Para Maestría:**

- a. Copia simple de CURP / el alumno la puede generar a través de la página web.
- b. Acta de nacimiento Original
- c. Copia simple de Kárdex o historial académico o constancia de calificaciones (actual que indique está cursando su último periodo) o certificado total de su último nivel de estudios*.
- d. Copia simple comprobante de domicilio menor a tres meses /puede ser de agua, luz o gas.
- e. Copia simple del título*.
- f. Copia simple de la cédula profesional*.
- g. Solicitud de admisión original y firmada.
- h. Comprobante de antigüedad laboral mínima de 3 años (Constancias, recibos de nómina o comprobantes SAT)
Nota: aplica solo para casos de 60-69.

*En caso de que el aspirante no cuente con este documento al día de la admisión, podrá mostrar una copia simple digitalizada preliminar y deberá firmar la "Carta Compromiso" (para mayor información, apóyate con tu asesor de vida y carrera) para permitirles realizar el proceso correspondiente de admisión y deberá entregar el documento en la fecha compromiso como requisito de forma original.

▪ **Para Segunda Maestría:**

Alumnos que son egresados de una primera maestría en Tecmilenio y desean estudiar una segunda maestría dentro de la misma Universidad.

- a. Las áreas académicas deberán asegurar que todas las materias de la maestría anterior estén acreditadas.
- b. Servicios escolares debe asegurar que haya iniciado el trámite de terminación de estudios.
- c. Servicios escolares debe asegurar que cuente con expediente completo en físico del nivel anterior para el proceso de Graduación.
- d. Firmar la carta titulación posterior (para mayor información, apóyate con tu asesor de vida y carrera.).
- e. Contrato de Servicios firmado y actualizado (apartado de Solicitud de admisión).
- f. Actualizar información personal en MDM.
- g. Para alumnos que ya fueron titulados de profesional se les deberá informar sobre los tramites de terminación de la segunda maestría y asegurar contar con el expediente en físico para maestría.

Código:	No. De Rev.:	Elaborado por:	Fecha de Elaboración:	Actualizado por:	Fecha de Actualización:
DSE/0005	05	DAA	14/11/2013	DSAA	AGOSTO 2020

- **Para alumnos extranjeros adicional a los documentos anteriormente mencionados deberán mostrar:**
 - a. Copia de la Visa vigente.
 - b. Copia del formato migratorio en caso de que la Visa se encuentre en trámite.
 - c. Copia del acta de nacimiento apostillada o autenticada traducida.
 - d. Copia del antecedente académico traducido.
 - e. Iniciar el trámite de revalidación académica.

Sólo para los alumnos del TECMILENIO ONLINE (Inscrito únicamente en CRM SALESFORCE) está permitido que con copia simple digital de los documentos requisito para inscripción, se les permita realizar horario, estos documentos deben ser legibles, entendibles y completos.

Servicios escolares del TECMILENIO ONLINE al recibir la copia simple digitalizada de los documentos requisito captura en el sistema “Carta Compromiso” para permitirles realizar el horario en lo que llegan por paquetería los documentos requisito de forma original.